

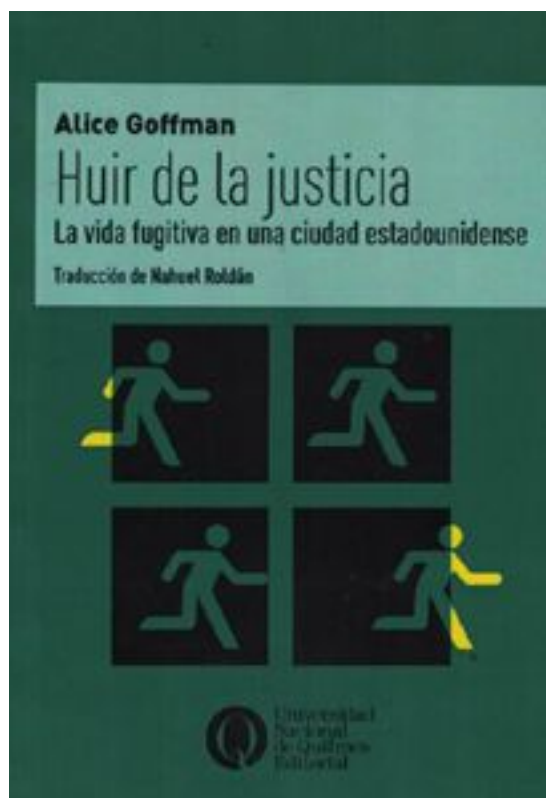
Goffman, A. (2025). Huir de la justicia. La vida fugitiva en una ciudad estadounidense (Trad. N. Roldán). Editorial de la UNQ [pp. 344].

Nahuel Roldán

Universidad Nacional de Quilmes / Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

nroldan@jursoc.unlp.edu.ar

<https://orcid.org/0000-0001-7121-2850>



La vida bajo sospecha: una etnografía en estado de discusión

Publicada originalmente en 2014 como *On the Run: Fugitive Life in an American City*, la obra llegó por fin al ámbito hispanohablante en 2023 con el título *Huir de la justicia*. Esta publicación en español, no es solo una traducción; implica también un cambio de público, de tradiciones de lectura y de preguntas prácticas para la criminología latinoamericana. Desde aquí leeremos *Huir de la justicia* no como pieza cerrada, sino como laboratorio vivo: un texto que produce problemas empíricos y metodológicos, que habilita alianzas raras y enciende polémicas duraderas.

Goffman se instala en la llamada “calle Sexta” de Filadelfia y, a lo largo de seis años, acompaña a un grupo de jóvenes negros que cargan con órdenes de arresto, causas abiertas y un continuo régimen de vigilancia. La tesis es directa y, a la vez, difícil de sostener sin tensiones: el auge del encarcelamiento y de las prácticas policiales ha configurado un nuevo orden de vida –un tejido de sospecha, desconfianza y tácticas de evasión– que convierte espacios y vínculos en potenciales trampas. El hospital, la escuela, el trabajo, la pareja, la familia: todo puede funcionar como dispositivo de captura. En ese giro, *Huir de la justicia* extiende un argumento ya insinuado por investigaciones sobre el Estado penal estadounidense, pero lo hace desde el detalle microscópico de las biografías.

Ese “zoom” etnográfico –la decisión de escribir desde adentro, con nombres enmascarados y escenas insistentes– es la fuerza y el talón de Aquiles del libro. Por momentos, la prosa ofrece accesos al problema que la estadística o la historia institucional no alcanzan; por otros, queda expuesta a la crítica por los mismos motivos. ¿Qué se vio realmente? ¿Cómo se protegió a los participantes? ¿Dónde termina la observación y comienza la intervención?

Buena parte del debate gira en torno a la forma. Algunos lectores leyeron *Huir de la justicia*

menos como etnografía clásica y más como una “memoria sociológica”: una narración en primera persona, atravesada por afectos, que acompaña el análisis con escenas de una vida compartida. A mí me resulta más útil aceptar esa mezcla antes que pedirle una pureza inexistente. La escritura no es un adorno; es método. Cuando Goffman se deja ver en el texto no es mero exhibicionismo: es la admisión de que el acceso se pagó con vínculos, reciprocidades y compromisos. Esa exposición abre otras preguntas –éticas, epistémicas– que el libro, para bien y para mal, no deja de producir.

En este punto, hay una línea que me interesa subrayar: *Huir de la justicia* empuja contra lo que podríamos llamar la “ficción de saber” académico, esa pretensión de mirada fría que, para protegerse, disuelve los cuerpos concretos donde ancla la violencia. Escribir desde la implicación, con las contradicciones a la vista, tendrá costos; pero también permite captar cómo el orden penal se filtra en los pequeños gestos de cada día.

Como descripción, la obra consigue registrar de qué modo el miedo al encierro reordena rutinas: se evita el hospital aun con la cara rota y sangrando; se calcula cada trayecto para esquivar retenes; se administran relaciones sentimentales bajo la sombra de la delación. La policía no es solo presencia; es expectativa, rumor, coreografía aprendida. El resultado es poderoso: una sociología de la *anticipación punitiva*.

Ahora bien, varias críticas han señalado un desbalance entre esa ambición analítica y la selección de escenas. Lo dijeron con tonos distintos, pero el núcleo se repite: si la apuesta era estudiar *policiamiento* e instituciones, el libro dedica demasiadas páginas a delitos, funerales y peleas, y menos a los mecanismos estatales concretos que producirían esa “comunidad de fugitivos”. El riesgo –se advirtió– es terminar reforzando una gramática de excepcionalidad y patología, la misma que el argumento quería cuestionar.

No creo que la objeción invalide al libro, pero sí pide un reacomodo del lector, tomar las escenas como ventanas, no como lista exhaustiva ni como verdad total; y reconstruir, con otras fuentes, los engranajes institucionales que el texto apenas bordea.

La crítica como parte del método

Una virtud inesperada de *Huir de la justicia* es que enseña también por las reacciones que provocó. Del lado jurídico-moral, se objetó la participación de la autora en situaciones donde el deseo de venganza y la lealtad con sus interlocutores la empujaron demasiado lejos. El pasaje final de su nota metodológica –cuando admite haber querido que “el asesino de Chuck muriera” y haber conducido en una búsqueda fallida– desató un vendaval de críticas. Se la acusó de haber confesado una conspiración, se reclamó que el “volverse nativa” no es excusa metodológica, se recordó que la reflexividad no habilita cualquier cosa. El punto es atendible, escribir sobre emociones extremas no autoriza a actuar sin límites. Pero conviene distinguir, una cosa es la emoción registrada; otra, la política institucional que levantamos a partir de ella. La discusión dura porque sirve, nos obliga a decir con precisión dónde traza cada quien sus líneas rojas.

Del lado más sustantivo, varias reseñas lamentaron que la promesa de analizar el *hiperpoliciamiento* se diluya en un *jungle book* narrativo: mucha adrenalina etnográfica, poca reconstruc-

ción de prácticas estatales. Ahí aparece otra tensión fértil. La vivacidad del relato –la cocina donde alguien extrae una bala, el velorio repetido, la redada al amanecer– hace legible el malestar; pero si la prosa no arma después el mapa institucional, la lectura puede recostarse en estereotipos que el propio texto critica. El libro, entonces, necesita ser leído junto a otras cartografías del Estado penal, no contra ellas.

Hubo, además, un frente menos visible pero igual de importante, el de la protección de las personas. A la par de la polémica pública, periodistas y académicos se dedicaron a “desenmascarar” el barrio, a rastrear identidades y direcciones, a verificar escenas *in situ*. No voy a repetir esas prácticas. Sí voy a insistir en algo que *Huir de la justicia* nos arroja a la cara, el enmascaramiento no es un truco para “mentir mejor”, es un principio de cuidado en investigaciones donde la violencia no es metáfora. La pregunta ética no es si el anonimato es perfecto –nunca lo es–, sino cómo se combinan la fidelidad empírica con la obligación de no exponer a quienes ya viven bajo amenaza. En esa combinación, la forma de narrar (qué detallar, qué generalizar, qué desplazar de tiempo y lugar) funciona como una tecnología de protección.

Quien espere inventarios públicos, nombres propios y direcciones exactas, tropezará con un límite deliberado. Y está bien que así sea. Ese límite no nos deja sin trabajo, nos lo reasigna: verificar lo verificable por otras vías, y leer el resto como lo que es, testimonios situados en un campo de riesgo.

¿“La jungla” o un espejo incómodo?

Otra línea crítica, más literaria, cuestiona el modo en que algunos pasajes podrían reificar los estereotipos sobre “el gueto”: madres que comparten crack a sus parejas, funerales, violencia como atmósfera. La observación no es menor: cualquiera que haya crecido en barrios populares –en Estados Unidos o en América Latina– sabe que la vida no se agota en su lado oscuro, muchos estudios e investigaciones lo han señalado. Que existan historias de cuidado, humor, trabajo y deseo incluso en el corazón de la violencia no es un matiz, es condición para no convertir a la gente en un “decorado” de nuestra tesis.

Huir de la justicia no siempre equilibra ese cuadro. Pero tampoco es una escritura turística. Lo que hace, con todos sus desajustes, es obligarnos a mirar de frente una zona de experiencia que muchas veces preferimos patear al índice de variables o estadísticas. Si el libro cae por momentos en lo sensacionalista, la salida no es negarlo, sino leerlo a contrapelo, buscar en cada escena la estructura que la vuelve posible –la gestión policial de la sospecha, las burocracias del encierro, la economía moral del buchón y de la lealtad– y traer a la mesa, cuando falte, la evidencia que complementa o contradiga.

Hay episodios que encendieron, con razón, demandas de especificidad. ¿Realmente se chequean listas de visitantes en hospitales para atrapar a personas con causas? ¿Hay cárceles que cruzan nombres de familiares para ejecutar detenciones? Cuando el texto no ofrece nombres propios ni soportes documentales, la crítica pide más. Mi lectura es doble. Primero, sí, hace falta distinguir mejor entre rumor, percepción y práctica institucional. Segundo, la ausencia de detalle no cancela la hipótesis general. En contextos de vigilancia extendida, la percepción de riesgo –fundada o no en políticas escritas– alcanza para reorganizar conductas. Lo relevante,

entonces, es cómo se acumulan capas de control –legales, policiales, administrativas– que hacen racional evitar el hospital o desconfiar de la novia cuando el Estado usa vínculos íntimos como punto de presión.

¿Qué hacemos con todo esto en América Latina?

La edición en español de 2023 nos invita a una lectura comparada. En nuestras ciudades sobran escenas donde policía, justicia y programas sociales se entrelazan para administrar poblaciones “problemáticas”. Cambian los códigos, las jerarquías, los repertorios de la violencia; pero la lógica de la sospecha –ese *estar bajo mirada* que se pega al cuerpo– resuena. Para quien investiga, *Huir de la justicia* ofrece dos lecciones prácticas: 1) no hay sustituto para la observación paciente en el terreno; 2) esa misma observación exige montar dispositivos de cuidado y de verificación que resistan al doble peligro del sensacionalismo y del legalismo simplista. *Huir de la justicia* no es un libro cómodo. Exagera, omite, exhibe; también ilumina, conmueve y, sobre todo, produce trabajo para los demás. Si se lo lee a través de la lente del *etnograficismo* puro y academicista, decepciona en los contornos; si se lo toma como una etnografía criminológica que busca, por vía de la escena, hacer audible el régimen penal, su potencia aparece. La recepción crítica no lo debilita, lo vuelve más útil. Nos fuerza a precisar reglas de campo, a separar emoción de acción, a discutir cómo escribimos cuando la vida de otros –y la nuestra– está en juego.

Al final del día, la mejor defensa del libro no es blindarlo, sino leerlo al lado de otros libros, con estudios sobre cárceles y policía, con historias orales del barrio, con datos administrativos, con nuestras propias notas de campo. Y con una pregunta simple que *Huir de la justicia* deja resonando: ¿Qué se vuelve posible –o imposible– en una sociedad que gobierna a los pobres a través de la vigilancia y el castigo? La respuesta no cabe en una escena ni en un expediente, exige mezclar archivo y calle, números y relatos, y asumir que escribir también es tomar partido. *Huir de la justicia* no nos dice qué hacer, nos quita las coartadas.